



PLAN DE COMPRAS 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ITUANGO – ANTIOQUIA

ELABORADO POR:

**MARÍA AEJANDRA USUGA LOPERA
PRESIDENTA**

**BLANCA OLIVA RESTREPO ROLDÁN
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

**DIANA MILENA TOBÓN MESA
VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

**SANDRA INÉS GIRALDO GARCÍA
SECRETARIA GENERAL**

“UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS”

ENERO 31 DE 2022

UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS

NIT: 890.982.278-2

Calle Berrío # 19-08 Parque Ppal. Tercer Piso, Oficina 310

Conmutador 864 31 75 Ext. 103 - email: concejo@ituango-antioquia.gov.co

PRESENTACIÓN

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Ituango – Antioquia, dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía el Plan de Compras que se considera necesario para dar cabal cumplimiento al plan de acción y al normal funcionamiento de la Corporación en la vigencia fiscal 2022.

El Plan de Compras del Concejo Municipal permite determinar los gastos que se realizarán con el presupuesto asignado para la Corporación y que fue aprobado por el Concejo Municipal.



MARIA ALEJANDRA ÚSUGA LOPERA
Presidenta



MUNICIPIO DE ITUANGO
CONCEJO MUNICIPAL

RUBRO: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ARTÍCULOS DE ASEO		
1	70	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO
2	2	CAJAS DE LAVALOZA X 900 GR
3	6	TARROS DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS
4	2	GARRAFAS DE LIMPIDO
5	4	GARRAFAS DE LIMPIADOR X 5000 C.C
6	12	ESPONJAS LAVALOZA
7	6	TOALLAS PARA MANOS
8	4	SACUDIDORES
9	10	PAQUETES DE BOLSA PARA BASURA
10	2	ROLLOS DE BOLSA PARA PAPELERA
11	4	PAQUETES DE BOLSA RALLADA
12	1	ESCOBAS
13	1	TRAPEROS
14	6	LIMPIAVIDRIOS
15	5	PAQUETE DE PAÑITOS HÚMEDOS X 100
16	4	PAQUETE DE TOALLAS HIGIENICAS CON ALAS, DISPENSADOR X 30
17	2	CAJAS DE PROTECTORES DIARIOS X 120
18	3	BOLSAS DE DETERGENTE X 3 KG
19	3	AMBIENTADOR
20	2	CREMA DENTAL TUBO X 100 ML
21	10	CAJAS DETAPABOCAS QUIRURJICO DESECHABLE BLANCO

ARTÍCULOS DE CAFETERÍA		
1	20	VASOS DE VIDRIO
2	20	POCILLOS TINTEROS
3	4	PAQUETE DE SERVILETA
4	15	CAFÉ INSTANTÁNEO X 170 GR
5	10	CAJA DE AROMÁTICA EN CUBO
6	5	CAJA DE AROMÁTICA EN BOLSA
7	10	BOLSAS DE AZUCAR EN SOBRES
8	5	PAQUETES DE MEZCLADORES PARA TINTO EN MADERA
9	1	SANDUCHERA ELÉCTRICA
10	1	LICUADORA
11	4	PACA DE GALLETA INTEGRAL X 9 UNIDADES X 24 PAQUETES
12	10	BOLSAS DE LECHE EN POLVO X 1000 GR
13	20	CUCHARAS METÁLICAS GRANDES
14	1	PAR DE PILA 9 VOLTIOS RECARGABLE
15	20	CUCHARAS METÁLICAS MEDIANA

UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS

NIT: 890.982.278-2

Calle Berfó # 19-08 Parque Ppal. Tercer Piso, Oficina 310
Conmutador 864 31 75 Ext. 103 - email: concejo@ituango-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE ITUANGO
CONCEJO MUNICIPAL

SUMINISTROS VARIOS		
1	1	BANCO DE BATERIAS PARA UPS DE 3KVA (8 UNIDADES DE 12 VOLTIOS A 9 AMPERIOS)
2	1	BROCHA PARA LIMPIEZA DE TECLADOS
3	1	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS
4	1	EXTINTOR
5	1	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

ARTÍCULOS DE FERRETERÍA		
1	34	CHAPA MUEBLE 155
2	3	REPRACIONES DE MESA
3	1	MUEBLE PARA CONSOLA EN RH
4	4	SOPORTE PARA BAFLE
5	1	BARNIZ BRILLANTE PARA ESCRITORIO PY
6	5	CHAZO TACO 3/8 ESTRIADO

PAPELERIA		
1	10	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
2	10	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA
3	2	CAJAS DE LAPICERO DE TINTA NEGRA 0.7 MM RETRACTIL
4	2	CAJAS DE LAPIZ MINA NEGRA N°. 2
5	3	CINTA DE ENMASCARAR DE 24MM
6	6	CINTA TRANSPARENTE ANCHA
7	2	CCINTA TRANSPARENTE DELGADA
8	2	CORRECTOR EN LAPICERO
9	10	UNIDADES DE CD EN BLANCO
10	6	PEGASTIC GRANDE
11	1	CAJAS DE GANCHO PARA COSEDORA
12	5	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA
13	2	CAJAS SURTIDAS DE MARCADOR BORRABLE
14	20	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO
15	20	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA
16	2	CAJA DE CLIP MARIPOSA
17	1	PERFORADORA GRANDE
18	16	PORTANOMBRES

RUBRO: 2.1.2.01.01.003.03.01 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	CONSOLA MIXER DE 4 ENTRADAS DE SONIDO
2	1	PAR DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS FULL HD

RUBRO: 2.1.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	COMPUTADOR PORTATIL
2	1	COMPUTADOR DE MESA

UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS

NIT: 890.982.278-2

Calle Berfó # 19-08 Parque Ppal. Tercer Piso, Oficina 310
Conmutador 864 31 75 Ext. 103 - email: concejo@ituango-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE ITUANGO
CONCEJO MUNICIPAL

RUBRO: 2.1.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA LOS PERIODOS DE SESIÓN

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS EQUIPOS EN GENERAL

RUBRO: 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	CONTRATACIÓN DE UN APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y EL ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ITUANGO.

RUBRO: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	CONTRATACIÓN DE UN APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN, EN CUANTO A LA GESTIÓN PÚBLICA, CONTROL POLÍTICO Y EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI.

RUBRO: 2.1.3.04.05.002 DISTINTAS MEMBRESÍAS		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS - FENACON

El presente Plan de compras rige a partir de la fecha de su publicación para conocimiento de la ciudadanía de Ituango.

Expedido en el Recinto Oficial del Honorable Concejo Municipal de Ituango – Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Alejandra Usuga L.
MARÍA ALEJANDRA USUGA LOPERA
Presidenta

Blanca Oliva Restrepo Roldán
BLANCA OLIVA RESTREPO ROLDÁN
Vicepresidenta Primera

Diana Milena Tobón M
DIANA MILENA TOBÓN MESA
Vicepresidenta Segunda

Sandra Inés Giraldo García
SANDRA INÉS GIRALDO GARCÍA
Secretaria

UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS

NIT: 890.982.278-2

Calle Berfó # 19-08 Parque Ppal. Tercer Piso, Oficina 310

Conmutador 864 31 75 Ext. 103 - email: concejo@ituango-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE ITUANGO
CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 009

Enero 31 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 1474 DE 2011 Y SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PLAN DE COMPRAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITUANGO – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITUANGO, ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. Que el 12 de julio de 2011, el Presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".
2. Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, " A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción y el plan de compras para ese año, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión..."
3. Que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.
4. Que la Mesa Directiva del Concejo elaboró en conjunto el Plan de acción y el Plan de compras, que regirá en la Corporación durante la vigencia 2021, como herramienta fundamental para desarrollar una buena gestión durante la citada vigencia.
5. Que el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 establece que las decisiones del Concejo que no requieran Acuerdo Municipal serán adoptadas mediante Resoluciones y proposiciones suscritas por la Mesa Directiva y la Secretaria General del Concejo.
6. Que la Mesa Directiva considera pertinente, procedente y oportuno aprobar dicho plan.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS

NIT: 890.982.278-2

Calle Berrío # 19-08 Parque Ppal. Tercer Piso, Oficina 310

Conmutador 864 31 75 Ext. 103 - email: concejo@ituango-antioquia.gov.co

ARTÍCULO 1°. Adoptar el PLAN DE ACCIÓN y el PLAN DE COMPRAS para el año 2022, con todo su contenido en el documento anexo a la presente Resolución de fecha 31 de enero de 2022, el cual forma parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2°. Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan de Acción y el Plan de compras, la presidencia del Concejo es la responsable de que las acciones para el logro de las metas se llevan a cabo y contará con el apoyo y colaboración permanente en todas las áreas y por todos los servidores públicos de la Corporación.

ARTÍCULO 3°. El presente Plan será de carácter obligatorio y deberá utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales del Concejo Municipal para mantener estándares de calidad y transparencia.

Todos los concejales, la Secretaria General, empleados y contratistas del Concejo darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan y su desatención será considerada como causal de mala conducta al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 y siguientes del Código Disciplinario Único.

ARTÍCULO 4 Notifíquese la presente resolución a todos los concejales y funcionarios del Concejo, y dispóngase su publicación en la página web del municipio de Ituango, la Cartelera de la Secretaria General y demás medios de comunicación disponibles.


ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Recinto oficial de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Ituango, Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA ALEJANDRA USUGA LOPERA
Presidente


BLANCA OLIVA RESTREPO ROLDÁN
Vicepresidenta Primera


DIANA MILENA TOBÓN MESA
Vicepresidenta Segunda


SANDRA INÉS GIRALDO GARCÍA
Secretaria

UN CONCEJO DE TODOS PARA TODOS

NIT: 890.982.278-2

Calle Berrío # 19-08 Parque Ppal. Tercer Piso, Oficina 310
Conmutador 864 31 75 Ext. 103 - email: concejo@ituango-antioquia.gov.co